



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 476-2024-GRU-GRI

Pucallpa, 14 OCT. 2024

VISTO: La RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000565-2023-GG-PJ, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSITITUCIONAL, el CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2023, el OFICIO N° 000528-2024-P-CSJUS-PJ, INFORME N° 002-2024-JBVC, la CARTA N° 01527-2024-GRU-GRI-SGE, el INFORME N° 186-2024-MACF, CARTA N° 01560-2024-GRU-GRI-SGE, el INFORME N° 466-2024-DMAR, la CARTA N° 01614-2024-GRU-GRI-SGE, el INFORME TECNICO N° 031-2024-CANR, la CARTA N° 016-28-2024-GRU-GRI-SGE, el INFORME N° 0006070-2024-GRU-GRI-JABR, el INFORME N° 04612-28-2024-GRU-GRI-SGE, el OFICIO N° 9290-2024-GRU-GGR-GRI, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con fecha 08 de noviembre del 2023 con RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000565-2023-GG-PJ el Gerente General del Poder Judicial, APROBÓ el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CÓDIGO ÚNICO 2411645, que comprende el Producto y/o Actividad: INFRAESTRUCTURA (EJECUCION DE OBRA), con un presupuesto por el importe de S/ 16'385,176.37 (Dieciséis millones trescientos ochenta y cinco mil ciento setenta y seis con 37/100 Soles) incluido IGV, con un plazo de ejecución de 14 meses, bajo el sistema de contratación a suma alzada y con fecha de determinación del presupuesto al 19 de setiembre de 2023;

Que, con fecha 23 de noviembre del 2023 se suscribió el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSITITUCIONAL entre el PODER JUDICIAL DEL PERU – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI y el GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, el cual tiene como objetivo de establecer mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación interinstitucional entre las partes, en consideración a la interrelación que mantienen respecto a la prestación de servicios públicos relacionados con sus respectivas competencias y al interés que tienen ambas entidades de contribuir a la seguridad jurídica en nuestro país;

Que, con fecha 28 de diciembre del 2023 se suscribió el CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2023 entre el PODER JUDICIAL DEL PERU – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI y el GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, el cual está orientado de establecer mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación interinstitucional entre las dos entidades para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" – CÓDIGO ÚNICO 2411645;

Que, mediante OFICIO N° 000528-2024-P-CSJUS-PJ de fecha 18 de setiembre del 2024 del PODER JUDICIAL DEL PERU – CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, remite el Desistimiento de Unidad Ejecutora del PIP con CUI N° 2411645, a favor del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, mediante INFORME N° 002-2024-JBVC de fecha 20 de setiembre del 2024 el Ing. Jhowar B. Virgilio Claudio (CIP N° 158013) – Especialista en Costo y Presupuesto, presento la Actualización de Costos del Expediente Técnico del PIP. En atención a la CARTA N° 01527-2024-GRU-GRI-SGE de fecha 18 de setiembre del 2024 de la Sub Gerencia de Estudios;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho",

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE UCAYALI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"- CÓDIGO ÚNICO 2411645, por el monto total de inversión de *S/. 19,697,592.33 (Diecinueve Millones Seiscientos noventa y siete Mil Quinientos noventa y dos con 33/100 Soles)*, incluido IGV y un plazo de ejecución de *Cuatrocientos veinte (420) días calendario*. Bajo la Modalidad de Ejecución de Administración Presupuestaria Indirecta (Contrata). Y conforme al siguiente detalle presupuestario:

RESUMEN PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA CSJ DE UCAYALI, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" - CUI 22411645 PODER JUDICIAL - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA E INMOBILIARIA		
ENTIDAD :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI	
MODALIDAD:	CONTRATO SUMA ALZADA	
FECHA :	SEPTIEMBRE 2024	
PLAZO :	14 MESES	
01	ESTRUCTURA	3,481,193.32
02	ARQUITECTURA	2,088,840.26
03	INSTALACIONES SANITARIAS	671,621.31
03	INSTALACIONES ELEC, MECANICAS Y COMUNICACIONES	4,154,878.53
COSTO DIRECTO:		S/ 10,396,531.42
GASTOS GENERALES		15.9962252688426% 1,663,020.59
UTILIDAD		10.00% 1,039,633.14
SUB TOTAL (S/)		13,098,985.15
IMPUESTOS (IGV)		18.00% 2,357,817.33
PRESUPUESTO DE OBRA		S/ 15,458,802.48
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		8.38% 870,847.63
VALOR REFERENCIAL (S/)		S/ 16,327,650.11
SISTEMA DE UTILIZACION EN 10 KV (MEDIA TENSION)		636,430.71
GASTOS DE SUPERVISION		8.292958821% 1,354,045.30
EXPEDIENTE TECNICO		2.664075400% 434,980.91
GASTOS DE GESTION		3.419096% 558,258.00
MONTO DE INVERSION (S/)		19,311,365.03
GASTOS DE CONTROL CONCURRENTE		2.000% 386,227.30
TOTAL COSTO DEL PROYECTO		S/ 19,697,592.33



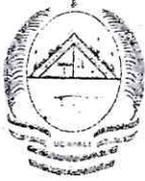
ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE a la Sub Gerencia de Estudios, y la Oficina Regional de Administración, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
[Signature]
Ing. José Raúl Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 500 - 2024-GRU-GGR

Pucallpa, 04 OCT. 2024

VISTO; El OFICIO N° 1083-2024-GRU-GGR-ORA de fecha 03 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el literal i) del Artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, para los efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en los Gobiernos Regionales el Titular de la entidad es el Gerente General;

Que, mediante OFICIO N° 1083-2024-GRU-GGR-ORA de fecha 03 de octubre de 2024, el Mg. CPCP ALCIDES SAROMO DOMÍNGUEZ – Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, solicita al Gerente General Regional, disponer el encargo de las funciones de la Oficina Regional de Administración, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tesorería, los días 09, 10 y 11 de octubre del presente año; debido a que el suscrito viajará a la ciudad de Lima por motivos de salud;

Que, mediante proveído de fecha 03 de octubre de 2024, el señor Gerente General Regional, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proyectar la resolución de encargo de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración; al funcionario propuesto;

Que, el Artículo 28° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; en el presente caso, es necesario disponer el encargo de funciones del despacho de la Oficina Regional de Administración, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas que corresponden a dicho órgano administrativo;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR los días 09, 10 y 11 de octubre de 2024, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina Regional de Administración, al CPC RODOLFO FRANCISCO CHUQUIPIONDO IBARAN – Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Tesorería, en adición a sus funciones, por ausencia justificada del Titular; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

Región
Productiva